



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

28 de febrero de 2025.

VISTO: la Sesión Ordinaria N° 01 del Consejo Superior de la UNLaR

y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la Sesión Ordinaria N° 01 de este Órgano de Gobierno, la decana del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Lic. Cynthia Fernández, solicita al Cuerpo la adhesión de esta Universidad a la Marcha 08M en conmemoración al "Día Internacional de la Mujer".

Que, como sucede cada año, el **8 de marzo** las mujeres alzan su voz en la lucha por la igualdad, el reconocimiento de la diversidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Que, la marcha constituye una medida de manifestación lanzada en 46 países a fin de que el Estado adopte medidas a través de políticas públicas, que garanticen acciones de promoción de los derechos de las mujeres y con el fin de fomentar los cuidados de la salud femenina y la prevención de la violencia de género.

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 28 de febrero, decidió la adhesión de la Universidad Nacional de La Rioja a la Marcha que se llevará a cabo el día 08 de marzo del presente año.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADHERIR a la marcha nacional 8M a llevarse a cabo el día 08 de marzo del presente año, conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. José Nicolás Azourra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 24

Dra. Natalia Álvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja